

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO (SINIIGA)

MVZ. José Luís Gallardo Nieto
Coordinador General de Ganadería (SAGARPA)

El creciente intercambio comercial de productos de origen animal entre los países, ha originado políticas globales e integradas de protección alimentaria a los consumidores a través de reglamentaciones nacionales e internacionales más estrictas, siendo un tema prioritario la rastreabilidad de los animales y sus productos.

Por otra parte, los casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en Europa y recientemente en Norteamérica (Canadá y Estados Unidos), exige que los países que comercializan alimentos de origen animal, cuenten con mayores controles sobre su origen.

La ganadería de México por lo tanto tuvo la imperiosa necesidad de tomar medidas concretas para controlar y prevenir el avance de enfermedades contagiosas que pongan en riesgo la salud de la población y asegurar la calidad de los productos que genera. Todo esto, sin poner en riesgo el patrimonio de los productores y sin romper las cadenas productivas del país, como ha sido el caso en algunos países de la Unión Europea y de Norteamérica en los últimos años.

La identificación individual y permanente del ganado es la única manera de abordar eficientemente estos problemas, debiendo estar relacionada en todo momento a los lugares donde el animal ha estado a lo largo de toda su vida, sin importar las distancias entre estos sitios. Por lo tanto, el sistema debe ser de nivel nacional e incluir a todo el ganado, sin importar sus características genéticas, función zootécnica o sistema de producción.

Por lo anterior, la SAGARPA con la participación comprometida de los ganaderos organizados del país, instrumentó y puso en marcha en el 2003, el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), ligado a un Padrón Ganadero Nacional (PGN), como herramientas básicas en los procesos de rastreabilidad.

El Padrón Ganadero Nacional (PGN) es una base de datos que contiene el registro de los ganaderos y de las unidades de producción de todas las especies pecuarias (UPP) existentes en México a las que le asigna una Clave Única a nivel nacional. Esta base de datos la conforman a la fecha más de 233,000 UPP registradas, esperando incorporar de manera paulatina a la totalidad de las unidades de producción pecuarias del país.

El SINIIGA tiene como VISIÓN, ser un sistema de información para la identificación y la rastreabilidad, el cual considera el conjunto de herramientas y procedimientos que permita la recolección, el procesamiento, el almacenamiento, el análisis y el control de la información relacionada con el ganado.

Y su MISIÓN es identificar de manera individual a todo el ganado existente en México, conformando de manera simultánea un banco central de información (BCI) básica del ganado, que abarca desde su nacimiento hasta su sacrificio; siendo una herramienta indispensable para establecer procesos de rastreabilidad de los animales, sus productos y subproductos hasta el consumidor final, dando con ello la certeza de que se consumen

La información registrada en el SINIIGA está conformada por:

- Los datos básicos de los propietarios de ganado y de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP) registrados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN)
- La notificación de entradas y salidas de un animal de la unidad de producción cualquiera que sea el motivo.
- La solicitud de paquetes de identificación y de rearetados (cuando se pierda un arete).
- La notificación de sacrificio en rastros
- La notificación del ingreso al país de animales importados.
- La notificación de la exportación de los animales.

Contar con esta información permitirá construir las bases de un programa nacional de rastreabilidad, entendiéndolo a ésta, como la habilidad para seguir el movimiento de un alimento a través de los pasos específicos de producción, procesado y distribución, lo que implica tener el control integral de todo el proceso: ***“Desde la Unidad de Producción Pecuaria de origen hasta el consumidor final”***

Con la finalidad de incorporar al SINIIGA en el corto plazo a la mayor cantidad del pie de cría bovino existente en México, se definió un apoyo directo dentro del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), consistente en proporcionar por única vez y sin costo los paquetes de identificación para los 5.7 millones de vientres beneficiados, equivalentes a más del 40% a lo estimado en el inventario nacional, comprometiéndose a su vez los ganaderos a identificar por su cuenta el resto del ganado existente en su Unidad de Producción Pecuaria, con lo que se estima la incorporación dentro del Sistema, de más de 12 millones de cabezas de ganado bovino, en el corto plazo.


Operación del SINIIGA.

Para la planeación en la instrumentación y ejecución del SINIIGA se conformaron los Comités Nacionales Directivo y Técnico, integrados por personal de esta Secretaría, de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, del Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, así como de diversas instituciones y organismos ligados a la actividad pecuaria en México.

La operación en campo es realizada por los ganaderos organizados del país, conformando para ello un Centro Operativo Nacional (CON), responsable de la operación del Banco Central de Información del SINIIGA (BCI), así como de la administración, control y distribución de los paquetes de identificación y de asegurar el servicio de rearetado, además de coordinar la operación de los Centros Operativos Regionales (COR) y Centros Operativo Locales (COL) del SINIIGA.

De este Centro Operativo Nacional (CON) dependen a la fecha los 39 Centros Operativos Regionales o Estatales (COR) autorizados por la SAGARPA, así como 54 Centros Operativos Locales (COL) a nivel de uno o varios municipios, teniendo adscritos actualmente más de 700 técnicos aretadores.

La incorporación del ganado bovino al SINIIGA se lleva a cabo en 3 etapas, la primera consiste en aretar el ganado beneficiado por el PROGAN, la segunda al ganado inscrito en las Asociaciones de Criadores de Ganado de Registro, a los animales importados y a los destinados a la exportación y finalmente la tercera, al ganado incorporado en campañas zoonosanitarias y a los bovinos de los productores beneficiados con los programas de apoyo.



El ganadero al incorporarse al SINIIGA adquiere el compromiso de notificar las entradas y salidas de sus animales, asimismo, el sistema contempla una visita anual un técnico aretador a la unidad de producción pecuaria, quien apoyará al productor en la actualización de su inventario y de sus notificaciones de altas y bajas del ganado al SINIIGA.

Por otra parte se determinó un periodo de transición de dos años para la adopción del SINIIGA por los ganaderos, durante el cual los ganaderos tendrán la obligación de aretar a todos los animales que nazcan en su rancho (UPP) quedando exentos de esta obligación durante este periodo al resto de su ganado. Concluido dicho periodo, el productor tendrá la obligación de aretar el total de los animales existentes en su rancho, quedando sin reconocimiento oficial los otros aretes utilizados para cualquier fin.

Todos los animales inscritos en el SINIIGA deberán portar en forma permanente sus dos aretes de identificación hasta que sean dados de baja en forma definitiva, ya sea por muerte, sacrificio o exportación.

La identificación individual del ganado bovino en México segura y confiable a través del SINIIGA, en conjunto con la certificación de origen y la rastreabilidad, son elementos indispensables para el control y erradicación de las enfermedades, el incremento en la producción y productividad y para ofrecer un mercado mas transparente y confiable a los consumidores.

MVZ. José Luís Gallardo Nieto
Coordinador General de Ganadería
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y alimentación (SAGARPA)
gallardo@sagarpa.gob.mx